



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA  
ACTA 19 DE 2022

**FECHA:** 27 de septiembre de 2022

**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá

**HORA:** 3:20 p.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
MARÍA MERCEDES JARAMILLO G	Secretaria Técnica
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda - SDH
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT
DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria Distrital de Movilidad - SDM
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario Distrital de Salud – SDS

**INVITADOS**

ANTONIO SANGUINO PÁEZ	Jefe de Gabinete – Alcaldía Mayor de Bogotá
ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
CRISTINA ARANGO OLAYA	Gerente General – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
MARÍA CONSTANZA ERAZO CONCHA	Gerente General (E) – Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano
JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ	Gerente General – Empresa Metro de Bogotá
JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial - SDS
PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA	Subsecretario de Planeación de la Inversión
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ	Director CONFIS – SDP

1



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación el día 23 de septiembre de 2022. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta CONFIS No. 18 de 2022.
4. Vigencias futuras Excepcionales de Importancia estratégica 2023-2025 para gastos de Inversión EAAB -Muzú, Santander Sur, Estrada y Estradita.
5. Vigencia futura excepcional 2023 par a Inversión por \$17.876.022.501 constantes 2022 (\$18.877.079.761 corrientes) - ERU.
6. Aprobación de adición por \$31.139.336.952 en el Presupuesto de Inversión de 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final - EMB.
7. Aprobaciones distribución de la Disponibilidad Final y adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión 2022 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E.
8. Concepto previo de traslado presupuestal del FDL Engativá por valor de \$ 511.217.347.
9. Autorización vigencia futura ordinaria 2023 para Funcionamiento por \$4.691.760.435 constantes 2022 (\$4.954.499.020 corrientes) y para Inversión por \$11.100.203.886 constantes 2022 (\$11.721.815.303 corrientes) – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.
10. Aprobación Plan Financiero 2023 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario, y Organismos de Control.
11. Solicitud autorización uso fuente de financiación cupo de endeudamiento para el FET.

**DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**2. Aprobación del orden del día.**

Fue aprobado el orden del día por parte de los miembros CONFIS.

**3. Aprobación Acta CONFIS No. 18 de 2022.**

Sin observaciones por parte de los miembros del CONFIS Distrital, fue aprobada el acta de la sesión Confis No.18 del 30 de agosto de 2022.

**4. Vigencias futuras Excepcionales de Importancia estratégica 2023-2025 para gastos de Inversión EAAB - Muzú, Santander Sur, Estrada y Estradita.**

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1993 y el artículo 39° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2025 para Inversión, por valor de \$65.025.960.985 constantes 2022 (\$70.643.989.378 corrientes), así:

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA -ESP**  
**Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2025**

Pesos Constantes 2022

RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
<b>Inversión</b>				
<b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>	<b>7.978.433.703</b>	<b>6.710.034.874</b>	<b>1.106.853.993</b>	<b>15.795.322.570</b>
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Autopista Muzú	4.515.186.270	3.420.959.648	-	7.936.145.918
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Santander Sur	2.603.556.962	1.972.601.522	-	4.576.158.484
Renovación de Redes Locales de Acueducto de Barrios La Estrada y Estradita -Fase II	859.690.471	1.316.473.705	1.106.853.993	3.283.018.169
<b>0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario</b>	<b>4.863.711.700</b>	<b>7.447.969.677</b>	<b>6.262.043.030</b>	<b>18.573.724.407</b>
Renovación del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Estrada y Estradita - Fase II	4.863.711.700	7.447.969.677	6.262.043.030	18.573.724.407
<b>0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial</b>	<b>8.027.813.274</b>	<b>12.293.267.679</b>	<b>10.335.833.056</b>	<b>30.656.914.008</b>
Construcción del Alcantarillado Pluvial de dos Barrios Estrada y Estradita -Fase II	8.027.813.274	12.293.267.679	10.335.833.056	30.656.914.008
<b>TOTAL</b>	<b>20.869.958.676</b>	<b>26.451.272.230</b>	<b>17.704.730.079</b>	<b>65.025.960.985</b>

Fuente: EAAB –ESP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP  
Vigencias Futuras Excepcionales de Importancia Estratégica 2023-2025

Pesos Corrientes

RUBRO / MACRO	VF 2023	VF 2024	VF 2025	TOTAL VF
<b>Inversión</b>				
<b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>	<b>8.425.225.990</b>	<b>7.298.370.732</b>	<b>1.240.020.040</b>	<b>16.963.616.762</b>
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Autopista Muzú	4.768.036.701	3.720.909.390		8.488.946.091
Renovación de Redes de Acueducto Barrio Santander Sur	2.749.356.152	2.145.559.223		4.894.915.375
Renovación de Redes Locales de Acueducto de Barrios La Estrada y Estradita -Fase II	907.833.137	1.431.902.119	1.240.020.040	3.579.755.296
<b>0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario</b>	<b>5.136.079.555</b>	<b>8.101.007.658</b>	<b>7.015.431.932</b>	<b>20.252.519.145</b>
Renovación del Alcantarillado Sanitario de los Barrios Estrada y Estradita - Fase II	5.136.079.555	8.101.007.658	7.015.431.932	20.252.519.145
<b>0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial</b>	<b>8.477.370.817</b>	<b>13.371.141.389</b>	<b>11.579.341.265</b>	<b>33.427.853.471</b>
Construcción del Alcantarillado Pluvial de dos Barrios Estrada y Estradita -Fase II	8.477.370.817	13.371.141.389	11.579.341.265	33.427.853.471
<b>TOTAL</b>	<b>22.038.676.362</b>	<b>28.770.519.779</b>	<b>19.834.793.237</b>	<b>70.643.989.378</b>

Fuente: EAAB –ESP

**Objetos de gasto de las vigencias futuras:**

- Renovación de redes de Acueducto: para los barrios Muzú, Santander Sur
- Renovación de redes locales de Acueducto para los barrios La Estrada y Estradita - Fase II
- Renovación de redes de alcantarillado sanitario para los barrios La Estrada y Estradita - Fase II
- Construcción del Alcantarillado Pluvial: para los barrios La Estrada y Estradita -Fase II

**Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter excepcional con declaratoria de importancia estratégica (Acta del Consejo de Gobierno No. 37 del 10 de septiembre de 2022), y de acuerdo con la certificación de la Directora de Presupuesto de la EAAB, se cuenta en la vigencia 2022 (vigencia de solicitud) con apropiación superior al 15% mínimo requerido del total de las vigencias futuras solicitadas.

Además, la Junta Directiva de la Empresa conceptúo favorablemente la solicitud de autorización para asumir vigencias futuras excepcionales de importancia estratégica 2023-2025 mediante el Acuerdo No. 122 del 3 de agosto de 2022. Además, se cuenta con los conceptos previos y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

favorables de la SDP No. 2-2022-136563, 2-2022-136129 y 2-2022-136562 a las vigencias futuras excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica.

**Fuente de Financiación:** Las vigencias futuras solicitadas tienen como fuente de financiación los Recursos del Crédito.

**5. Vigencia futura excepcional 2023 para Inversión por \$17.876.022.501 constantes 2022 (\$18.877.079.761 corrientes) - ERU.**

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1993 y el artículo 39 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por los artículos 5° y 7° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano –ERU para asumir compromisos con cargo a la vigencia futura excepcional 2023 para Inversión, por valor de \$17.876.022.501 constantes 2022 (\$18.877.079.761 corrientes), así:

**EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO**  
**Vigencia Futura Excepcional 2023**

Pesos

RUBRO / PROYECTO	Contantes 2022	Corrientes
	VF 2023	VF 2023
<b>Inversión</b>		
<b>7507 Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá</b>		
“Transferencia al PAD FPT en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 suscrito con La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional - La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”	\$17.876.022.501	\$18.877.079.761
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.876.022.501</b>	<b>\$18.877.079.761</b>

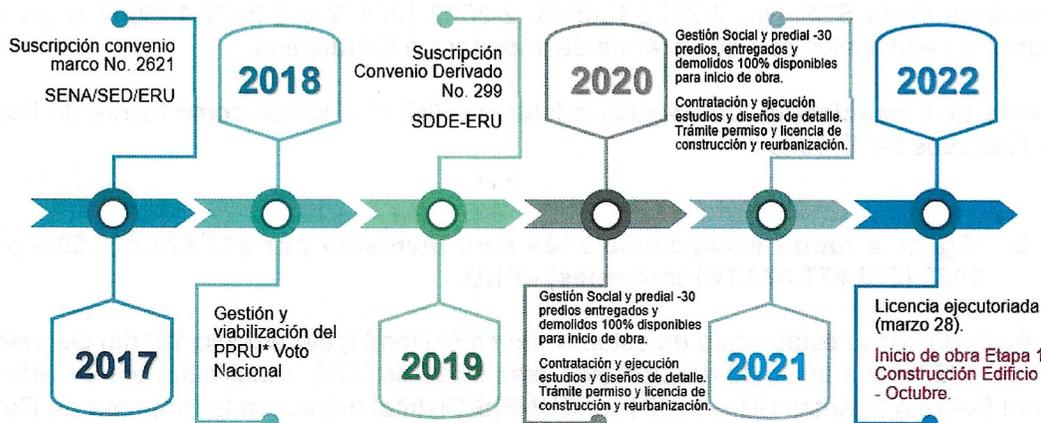
Fuente: ERU

**Antecedentes Proyecto Voto Nacional La Estanzuela**

**Voto Nacional La Estanzuela** es un proyecto integral de renovación urbana que busca la intervención de una pieza importante del centro de la ciudad, conformada por manzanas que presentaban un gran deterioro.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS



\* PPRU: Plan Parcial de Renovación Urbana

La ERU está ejecutando las tres primeras áreas de manejo diferenciado, a través del desarrollo de áreas dotacionales en un proyecto institucional de iniciativa pública, que incluyen la construcción de:



El Centro del Talento Creativo - Convenio 299 de 2019 ERU - Secretaría de Desarrollo Económico

VALOR ESTIMADO CONVENIO No. 299 DE 2019		VALORES A EJECUTAR	DIFERENCIA
CONCEPTO	VR. CONCEPTO		
Valor del suelo	\$44.132.295.831	\$42.822.724.902	\$1.309.570.929
Costos y gastos asociados	\$2.403.884.406	\$2.907.912.057	-\$504.027.651
<b>Total suelo</b>	<b>\$46.536.180.237</b>	<b>\$45.730.636.959</b>	<b>\$805.543.278</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estudios, diseños y construcción	\$35.863.819.763	\$54.545.385.542	-\$18.681.565.779
<b>Total diseño y construcción</b>	<b>\$35.863.819.763</b>	<b>\$54.545.385.542</b>	<b>-\$18.681.565.779</b>
<b>TOTAL CONVENIO</b>	<b>\$82.400.000.000</b>	<b>\$100.276.022.501</b>	<b>-\$17.876.022.501</b>

Fuente: ERU

### Objeto de gasto de la vigencia futura

#### Proyecto de Inversión 7507 Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá

“Transferencia al PAD FPT en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 suscrito con La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que tiene como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional - La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”

La adición al convenio se explica por Incrementos en:

- El anteproyecto arquitectónico se revisó y se modificó para lograr mayor aprovechamiento de los espacios.
- La etapa de diseño se suspendió por Covid-19, fue necesario actualizar los precios de los materiales y la mano de obra (acero, concreto, carpintería).
- Valor Administración Imprevistos y Utilidad (AIU), que pasó del 20% al 31,9% (se calcula teniendo en cuenta los rubros que se vieron afectados con el alza, en especial los costos de transporte, equipos, mano de obra, los gastos indirectos como el personal técnico y administrativo).
- Cambios programación obra: pasó de 13 meses a 19 meses (mayores cantidades de obra, que inicialmente dentro de los estudios previos no se habían contemplado, pero que para el correcto funcionamiento del edificio son necesarias, tales como: Estructuras metálicas y Tanques, Instalaciones de voz, Instalaciones de datos, Instalaciones de seguridad y control y Obras acústicas y Cielorrasos).

**Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter excepcional, la Junta Directiva de la Empresa conceptuó favorablemente la solicitud de autorización para asumir la vigencia futura excepcional 2023 mediante el Acuerdo No. 45 del 24 de agosto de 2022. Además, se cuenta con el concepto previo y favorable de la SDP No. 2-2022-137739 de la vigencia futura excepcional.

**Fuente de Financiación:** Las vigencias futuras solicitadas tienen como fuente de financiación los Recursos transferencia administración central



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**6. Aprobación de adición por \$31.139.336.952 en el Presupuesto de Inversión de 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final - EMB.**

EL CONFIS Distrital, de acuerdo al artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 10 del Decreto Distrital 191 de 2021 aprobó a la empresa Metro de Bogotá S.A -EMB una adición presupuestal por valor de \$31.139.336.952 en el Presupuesto de Inversión 2022 por distribución parcial de la Disponibilidad Final, conforme al siguiente detalle:

Proyectos de Inversión	Metas Proyectos de Inversión	Valor Adición
7519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias	Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB T1	\$ 31.139.336.952
<b>Total</b>	-	<b>\$ 31.139.336.952</b>

Fuente: EMB

La Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. – EMB en la sesión ordinaria 76 del 10 de agosto de 2022 emitió concepto previo favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2022 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final.

**ANTECEDENTES:**

Con la Resolución 16 de 2021 de CONFIS se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en **\$3.721.657.395.000** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022. Modificado con la resolución No. 266 de 01 de abril de 2022 *“Por medio de la cual se ajusta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2021”* se modificó la disponibilidad final, se disminuye \$34.142.905.074 y presenta un valor definitivo \$2.556.344.208.926.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO APROBADO 2022	AJUSTE POR CIERRE 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022
<b>1. INGRESOS</b>	<b>3.721.657.395.000</b>		<b>3.851.535.849.942</b>
1.0 Disponibilidad Inicial	1.411.951.151.000	129.878.454.942	1.541.829.605.942
1.1 Ingresos Corrientes	100.828.607.000		100.828.607.000
1.2 Recursos de capital	2.208.877.637.000		2.208.877.637.000
<b>2. GASTOS</b>	<b>1.131.170.281.000</b>	<b>164.021.360.016</b>	<b>1.295.191.641.016</b>
2.1 Funcionamiento	69.069.607.000	3.114.984.817	72.184.591.817

8



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

2.2 Servicio de la deuda	5.281.272.000	35.456.623	5.316.728.623
2.3 Inversión	1.056.819.402.000	160.870.918.576	1.217.690.320.576
<b>3. DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>2.590.487.114.000</b>	<b>(34.142.905.074)</b>	<b>2.556.344.208.926</b>

Fuente: EMB

La Disponibilidad final se encuentra compuesta de la siguiente manera:

FUENTE	VALOR
Aporte convenio de cofinanciación nación PLMB T1	4.417.285.275
Aporte convenio de cofinanciación distrito capital PLMB T1	887.931.393.908
Aporte convenio de cofinanciación distrito capital L2MB	1.660.000.000.000
Recursos propios EMB	1.713.204.098
Recursos propios- concesión 2020 PA	2.282.325.645
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD FINAL 2022</b>	<b>\$2.556.344.208.926</b>

Fuente: EMB

### JUSTIFICACIÓN

Los recursos adicionales solicitados por el IDU y la empresa EMB suman \$51.149.992.448, de los cuales cuentan con \$20.010.655.496 de Recursos de Redistribución Interna (\$10.737.359.852 IDU más \$9.273.295.644 EMB), provenientes de optimización de recursos al interior del Presupuesto de la EMB\*, resultando en la solicitud de adición al presupuesto de inversión 2022 por distribución parcial de la disponibilidad final por valor de \$31.139.336.952

ÍTEM	IDU	EMB	Totales
Recursos Adicionales Requeridos	\$ 27.876.696.804	\$ 23.273.295.644	\$ 51.149.992.448
Recursos de Redistribución Interna*	(\$ 10.737.359.852)	(\$ 9.273.295.644)	(\$ 20.010.655.496)
<b>Adición Presupuestal Requerida</b>	<b>\$ 17.139.336.952</b>	<b>\$ 14.000.000.000</b>	<b>\$ 31.139.336.952</b>

Fuente: EMB

\*Redistribución Interna: Ejercicios de liberación de saldo de la Subgerencia de Traslado Anticipado de Redes; Contratos que no se ejecutarán en 2022 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos No Tarifarios; Recursos correspondientes a liberaciones de contratos de PSP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Adición Requerida Gestión Predial IDU \$17.139.336.952**

Los recursos requeridos por el IDU por total de \$27.876.696.804 corresponden al mayor valor de la gestión socio predial por valor de \$5.932.470.827 más la adición de 14 nuevos predios en la IE9 y el cambio de afectación parcial a total de 45 predios de acuerdo a la Resolución 883 del 23 de junio de 2021, que según los avalúos y las proyecciones realizadas equivalen a \$21.944.225.977.

**Adición Requerida Gestión Predial EMB \$14.000.000.000**

Los recursos requeridos para la gestión socio predial de la Empresa Metro de Bogotá S.A suman \$23.273.295.644 de acuerdo con la decisión de Junta de Infraestructura para dar continuidad a la sección vial de la Avenida Caracas hasta la calle 76, incluyendo las previsiones de ciclorutas y anchos de andenes por \$14.000.000.000 más la revisión y ajuste del monto de pago de compensaciones, correspondiente a las unidades sociales asociadas a los predios a cargo de la EMB por valor de \$ 9.273.295.644.

**7. Aprobaciones distribución de la Disponibilidad Final y adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión 2022 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS E.S.E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021 y en la Resolución CONFIS de delegación No.15 del 2021, el CONFIS Distrital aprobó las siguientes adiciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 para las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS:

**1. Adiciones en los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de las Subredes Integradas de Salud – SISS Norte E.S.E. por \$8.213.745.309; Sur E.S.E. por \$3.853.482.572 y Centro Oriente E.S.E. por \$34.000.000.000, así:**

Cifras en pesos

COD	RUBRO	SISS NORTE E.S.E.	SISS SUR E.S.E	SISS CENTRO ORIENTE E.S.E
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>8.213.745.309</b>	<b>3.853.482.572</b>	<b>34.000.000.000</b>
4.1.1	Ingresos corrientes	8.213.745.309	3.853.482.572	34.000.000.000
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>8.213.745.309</b>	<b>3.853.482.572</b>	<b>34.000.000.000</b>
4.2.1	Funcionamiento	0	750.000.000	5.826.000.000
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	8.213.745.309	3.103.482.572	28.174.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estas adiciones fueron aprobadas por el CONFIS Distrital de acuerdo con las siguientes consideraciones para cada Subred Integrada de Servicios de Salud sustentadas en el análisis y recomendaciones efectuados por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda:

**SISS Norte E.S.E.** La SISS Norte E.S.E. solicitó adición en su Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 por \$42.213.745.309, conformados por: (i) \$34.000.000.000 por mayores montos de facturación estimados respecto a los presentados en el anteproyecto de presupuesto 2022, provenientes principalmente del Régimen subsidiado no capitado y del Régimen contributivo y (ii) \$8.213.745.309 de proyección de recaudo de las cuentas por cobrar de vigencia anteriores, de las cuales, se han gestionado nuevos cruces contables, acuerdos y actas de reunión.

El CONFIS Distrital solo aprobó la adición por \$8.213.745.309 correspondiente a proyecciones del recaudo de cuentas por cobrar, dado que el análisis efectuado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, sobre las proyecciones de facturación y su recaudo para la SISS Norte E.S.E, determinó que el monto y porcentaje de recaudo de la vigencia no es suficiente para superar las proyecciones vigentes del Presupuesto de Rentas e Ingresos de esta SISS.

El CONFIS Distrital aprobó la adición de los \$8.213.745.309 en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Norte E.S.E, en el rubro *Gastos de Operación Comercial* para cubrir erogaciones como: servicio de lavandería; prestación de servicios a través de terceros de cardiología, cirugía vascular periférica (hemodinamia), servicio de gastroenterología, lectura y procesamiento de citologías, esterilización a baja temperatura; contratación por OPS del personal técnico y profesional asistencial para el desarrollo de actividades de atención en los diferentes servicios y en el marco de Plan de Intervenciones Colectivas -PIC; entre otros.

**SISS Sur E.S.E.** El CONFIS Distrital aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Sur E.S.E. por \$3.853.482.572 con el fin de cubrir erogaciones en el rubro de Funcionamiento por \$750.000.000 para mantenimiento correctivo y preventivo de bienes muebles e inmuebles; contratación OPS personal técnico y profesional administrativo; y \$3.103.482.572 en el rubro *Gastos de Operación Comercial* para adquisición de medicamentos, y suministro de oxígeno, entre otros.

Esta adición fue justificada por la SISS Sur E.S.E. en un mayor valor a recaudar de cuentas por cobrar, según las proyecciones validadas por las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

**SISS Centro Oriente E.S.E.** El CONFIS Distrital aprobó la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Centro - Oriente E.S.E por \$34.000.000.000, con el fin de cubrir gastos de Funcionamiento por \$5.826.000.000 y *Gastos de Operación Comercial* por \$28.174.000.000, para garantizar insumos y mano de obra para reactivación de servicios de cirugía, procedimientos, urgencias, hospitalización, consulta externa, laboratorios, entre otros.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

El CONFIS Distrital recomendó a las SISS adelantar las acciones pertinentes para la optimización de los gastos de Funcionamiento y Operación Comercial consecuentes con el recaudo percibido, al igual que mejorar la gestión de la cartera con el fin de elevar su recaudo y aumentar el flujo de caja.

Estas adiciones cuentan con el concepto previo y favorable de las respectivas Juntas Directivas según los siguientes Acuerdos:

SISS	Acuerdo	Fecha
SISS Norte E.S.E.	026 y 027	5 de septiembre de 2022
SISS Sur E.S.E.	063	26 de agosto de 2022
SISS Centro Oriente E.S.E.	045	31 de agosto de 2022

**2. Adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - SISS Norte E.S.E por \$24.415.291.141, Sur Occidente E.S.E. por \$9.402.361.000 y Sur E.S.E. por \$19.754.781.254 por distribuciones aprobadas de la cuenta Disponibilidad Final, así:**

Cifras en pesos

COD	RUBRO	Distribución Total DF	Distribución Total DF	Distribución Parcial DF	TOTAL SISS
		SISS NORTE	SISS SUR OCCIDENTE	SISS SUR	
<b>4.2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>24.415.291.141</b>	<b>9.402.361.000</b>	<b>19.754.781.254</b>	<b>53.572.433.395</b>
4.2.1	Funcionamiento	3.077.000.000	4.755.000.000	4.397.000.000	12.229.000.000
4.2.4	Gastos de Operación Comercial	21.338.291.141	4.647.361.000	15.357.781.254	41.343.433.395

El CONFIS Distrital aprobó la distribución total del saldo de la cuenta Disponibilidad Final del presupuesto 2022 de las SISS Norte y Sur Occidente y la distribución parcial en el caso del presupuesto 2022 de la SISS Sur, así como sus respectivas adiciones en los Presupuestos de Gastos e Inversiones 2022, considerando lo siguiente:

- (i) En aplicación a la delegación establecida mediante Resolución CONFIS No. 015 del 2021, las Juntas Directivas de las SISS Norte E.S.E., Sur Occidente E.S.E. y Sur E.S.E., aprobaron los ajustes de cierre presupuestal de la vigencia 2021 en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 para cada una de estas SISS, según los siguientes Acuerdos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

SISS	Acuerdo	Fecha
SISS Norte E.S.E.	010	25 de abril de 2022
SISS Sur Occidente E.S.E.	0042	7 de abril de 2022
SISS Sur E.S.E.	038	8 de abril de 2022

- (ii) Como resultado de los ajustes al Presupuesto de Rentas e Ingreso y de Gastos e Inversiones 2022 por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021, las cuentas de resultado Disponibilidad Final para cada una de las SISS Norte E.S.E., Sur E.S.E. y Sur Occidente E.S.E., presentaron los siguientes saldos:

Cifras en pesos

SISS	Saldo Disponibilidad Final
SISS Norte E.S.E.	\$24.415.291.141
SISS Sur Occidente E.S.E.	\$9.402.361.000
SISS Sur E.S.E.	\$43.921.056.337

- (iii) **La SISS Norte E.S.E.** solicitó la distribución total de la cuenta Disponibilidad Final por \$24.415.291.141, con el objetivo de cubrir erogaciones en: (i) Funcionamiento por \$3.077.000.000 para la contratación por OPS de los perfiles auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales administrativos y otros gastos de funcionamiento como mantenimiento, impresión, fotocopiado, servicios de transporte y comunicación, entre otros y en (ii) Gastos de Operación Comercial por \$21.338.291.141 para cubrir principalmente la prestación de servicios a través de terceros de cardiología, cirugía vascular periférica (hemodinamia), servicio de gastroenterología, lectura y procesamiento de citologías, esterilización a baja temperatura; contratación por OPS del personal técnico y profesional asistencial para el desarrollo de actividades de atención en los diferentes servicios y en el marco de Plan de Intervenciones Colectivas -PIC; otros gastos relacionados con hemoderivados e injertos, medicamentos, soportes nutricionales, insumos para el desarrollo del PIC; dispositivos médicos, hemokits de terapia renal, insumos odontológicos, reactivos de laboratorio; alimentación de residentes y estudiantes, servicio de transporte especial, entre otros.
- (iv) **La SISS Sur Occidente E.S.E.** solicitó la distribución total de la cuenta Disponibilidad Final \$9.402.361.000, con el objetivo de cubrir erogaciones en el rubro de Funcionamiento por \$4.755.000.000 para cubrir mantenimiento, arrendamientos, seguros y contratación de personal de apoyo y profesional administrativo, entre otros y en el rubro de Gastos de Operación Comercial por \$4.647.361.000 para cubrir servicios de lavandería y contratación de personal asistencial general y del plan de intervenciones – PIC, entre otros.
- (v) **La SISS Sur E.S.E.** solicitó la distribución parcial de la cuenta Disponibilidad Final por \$19.754.781.254, con el objetivo de cubrir erogaciones en el rubro de Funcionamiento



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

por \$4.397.000.000 para arrendamiento de inmuebles y equipos biomédicos; adición a contrato de seguros; contratación por OPS de personal técnico y profesional administrativo vinculado a la SISS; otros gastos de funcionamiento como contratación de servicios de mensajería, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles; entre otros; y en el rubro de Gastos de Operación Comercial por \$15.357.781.254 para cubrir servicios con terceros de cardiología, gastroenterología, procesamiento y lectura de citología; contratación del personal técnico y profesional que realiza actividades en el plan de intervención PIC; contratación por OPS de personal técnico profesional asistencial, entre otros.

Como resultado de la distribución parcial de la Disponibilidad Final, el saldo en esta cuenta en el Presupuesto 2022 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Sur E.S.E. es de \$14.100.015.640.

- (vi) Las solicitudes de distribución parcial o total de la cuenta Disponibilidad Final y su adición respectiva en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS, Norte E.S.E., Sur Occidente E.S.E. y Sur E.S.E., fueron presentadas en desarrollo de esta sesión por la Secretaría Distrital de Salud y su aprobación fue sustentada en la revisión y análisis que sobre las proyecciones de facturación y recaudo realizaron las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.
- (vii) Estas adiciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022 por distribución de la Disponibilidad Final para las SISS Norte E.S.E., Sur Occidente E.S.E. y Sur E.S.E., cuentan con el concepto previo y favorable de las respectivas Juntas Directivas según los siguientes Acuerdos:

SISS	Acuerdo	Fecha
SISS Norte E.S.E.	025	5 de septiembre de 2022
SISS Sur Occidente E.S.E.	066	5 de septiembre de 2022
SISS Sur E.S.E.	063	26 de agosto de 2022

**8. Concepto previo de traslado presupuestal del FDL Engativá por valor de \$511.217.347.**

De conformidad con el artículo 31° del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS Distrital emitió concepto previo favorable al traslado presupuestal del FDL Engativá entre los Gastos de Inversión y los Gastos de Funcionamiento por valor de \$511.217.347, según el siguiente detalle:

**Aumento del Presupuesto anual de Gastos e inversiones**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>O2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 511.217.347</b>
O21	Gastos de Funcionamiento	\$ 511.217.347
<b>TOTAL APROPIACIÓN</b>		<b>\$ 511.217.347</b>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Disminución del Presupuesto anual de Gastos e inversiones**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	Gastos	\$ 511.217.347
O23	Inversión	\$ 511.217.347
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>		<b>\$ 511.217.347</b>

**JUSTIFICACIÓN**

Según las actas de liberación de saldos de Fondo de Desarrollo Local de Engativá No. 2 de del 9 de mayo y No. 5 del 5 de julio de 2022, se liberaron \$554 millones de pesos correspondientes al rubro 0236 “Obligaciones por pagar Inversión” y se requiere traslado para tres rubros presupuestales que no cuentan con apropiación disponible, según el siguiente detalle:

**Apropiación presupuestal**

Gasto de Funcionamiento	Nombre	Valor Contracrédito
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	\$ 12.186.114
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$ 420.520.980
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 78.510.253
<b>Total Contracréditos</b>		<b>\$ 511.217.347</b>

Fuente: A.L. Engativá

Esta solicitud cuenta con el Concepto previo favorable emitido por la SDP mediante oficio No. 2-2022-124589 del 05 de septiembre de 2022

- 9. Autorización vigencia futura ordinaria 2023 para Funcionamiento por \$4.692 millones constantes 2022 (\$4.965 millones corrientes) y para Inversión por \$11.100 millones contantes 2022 (\$11.722 millones corrientes) – Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el artículo 19° del Decreto Distrital 192 de 2021 y en el artículo 143A° de la Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la SDSCJ efectuar compromisos con cargo a la vigencia futura 2023 para funcionamiento e inversión, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

RUBRO		VF 2023 Constantes 2022	VF 2023 Corrientes
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
212020200701035	Servicios de seguros generales de responsabilidad	4.691.760.435	4.954.499.020
<b>INVERSIÓN</b>			
Proyecto 7792	Fortalecimiento de los organismos de Seguridad y Justicia En Bogotá	11.100.203.886	11.721.815.303
<b>TOTAL</b>		<b>15.791.964.321</b>	<b>16.676.314.323</b>

Las vigencias futuras autorizadas son ordinarias, dado que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Seguridad certificó para la vigencia actual, una apropiación vigente y disponible del 18% del valor de la vigencia futura, que supera el mínimo requerido del 15%, en cada uno de los rubros por los que se ejecutará el objeto de gasto de la solicitud.

Esta autorización de vigencias futuras será utilizada en la contratación de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ. La vigencia futura para el rubro de inversión cuenta con el concepto previo y favorable de la SDP.

### 10. Aprobación Plan Financiero 2023 de la Administración Central y Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario, y Organismos de Control.

#### INTRODUCCION

#### ENTORNO MACROECONÓMICO

En el transcurso de 2022 la actividad productiva de Bogotá presenta una dinámica favorable, con un impulso importante, considerando que en el primer trimestre de 2022 el crecimiento anual del PIB de Bogotá fue de 11,5%, superando lo registrado a nivel nacional (8,6%). Dicho resultado mantiene el proceso de recuperación económica de la ciudad que ha sido notable y acelerado en 2021 alcanzando un crecimiento económico de 10,6%, superando los pronósticos realizados a lo largo del año, luego de la fuerte contracción de la actividad productiva en 2020 por efecto de la pandemia por Covid-19, cuando la economía de Bogotá presentó una reducción de -6,5%.

En particular, la dinámica interna ha sido favorable en 2021 y lo transcurrido en 2022, con un grado de recuperación sostenido que incluso supera lo observado antes de pandemia, en este caso comparando frente al año 2019, y que incluso ha sido mayor en el caso de Bogotá. De hecho, mientras que a nivel nacional el crecimiento del PIB entre el año 2021 y 2019 fue de 2,9%, en Bogotá fue de 3,5%, y que refleja la capacidad de recuperación productiva de la ciudad.

16



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Por su parte, el mercado laboral<sup>1</sup> ha registrado mejoras graduales en el transcurso de 2021, con una tasa de desempleo promedio del año que se ubicó en 16,2% en Bogotá, y en el transcurso de 2022 se ubica en 12,6% entre enero y julio, explicado por una mayor recuperación de ocupación, luego del fuerte choque ocasionado por la pandemia y que se reflejó en una tasa de desempleo que superó el 20% en el año 2020. La mejora gradual del mercado laboral también explicó la disminución de la incidencia de pobreza monetaria en la ciudad en 2021, pero aun es superior a la registrada antes de pandemia. De tal forma, que los desafíos en materia socioeconómica siguen persistiendo y por ello las necesidades de afianzar el crecimiento económico y los esfuerzos de política que permitan mitigar los choques negativos ocasionados por la pandemia por COVID-19.

En este contexto económico las condiciones han sido favorables para la recuperación económica de la ciudad, con un crecimiento económico acelerado y una reducción gradual del desempleo y de la pobreza monetaria en la ciudad. Sin embargo, el debilitamiento del contexto externo y las presiones inflacionarias que se han acentuado en los últimos meses son factores que pueden afectar las condiciones de crecimiento económico de la ciudad, en particular con mayor incidencia en el año 2023.

De esta forma, por ejemplo, las perspectivas de crecimiento de la economía mundial para el año 2022 se han reducido en el transcurso del año. El Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó un ajuste a la baja en sus pronósticos de crecimiento de 4,4% en enero, a 3,6% en abril y a 3,2% en julio<sup>2</sup>. Así mismo, la Organización Económica para Cooperación y el Desarrollo (OCDE)<sup>3</sup> redujo la perspectiva de crecimiento de la economía mundial para 2022 de 4,5% en diciembre de 2021 a 3,0% en junio de 2022. De esta forma, según la OCDE, el Producto Interno Bruto (PIB) ajustado por efectos estacionales de Estados Unidos tuvo una variación trimestral de -0,4% en el primer trimestre y de -0,1% en el segundo trimestre, mientras que China lo hizo en 1,4% y -2,6% respectivamente y la Zona Euro tuvo un lento crecimiento de 0,7% y 0,8%, respectivamente.

La economía mundial se ha desacelerado debido al endurecimiento de la política monetaria de diversas economías, los nuevos brotes del COVID-19 especialmente en China, y el conflicto entre Ucrania y Rusia. Además, los problemas de abastecimiento junto con la liberación de la demanda represada por efectos de la pandemia, dadas las medidas restrictivas implementadas para evitar la propagación del COVID-19 produjeron desajustes entre la oferta y la demanda, lo que aumentó los precios de las materias primas e incrementaron la inflación en economías desarrolladas como Estados Unidos y Alemania, así como muchos países de economías

<sup>1</sup> Los datos en referencia a los indicadores de mercado laboral del presente documento son de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, marco 2018), Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), publicada por el DANE.

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial, enero, abril y julio de 2022.

<sup>3</sup> OCDE, Perspectivas Económicas, junio de 2022. [www.oecd.org/perspectivas-economicas/#crecimiento-del-pib](http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/#crecimiento-del-pib)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

emergentes y en desarrollo<sup>4</sup>. Por ejemplo, según el Banco Mundial, en 2021 el precio de los bienes energéticos aumentó un 81,0% y el de los bienes agrícolas en 24,2%<sup>5</sup>.

Los mayores niveles de inflación llevaron a los bancos centrales a adoptar una política monetaria restrictiva, mediante el retiro de los estímulos monetarios y el inicio del aumento gradual de las tasas de intervención de política monetaria. La Reserva Federal ha subido la tasa de interés durante este año de 0,0% a 2,25%<sup>6</sup> y el Banco Central Europeo (BCE) en julio subió la tasa de interés al 0,50% después de 11 años de mantenerla en cero<sup>7</sup>.

La elevada inflación no solo afecta a las economías avanzadas, sino también a los países de las economías emergentes y en desarrollo, por el aumento de los precios de los energéticos y los alimentos. Según el Banco Mundial el precio promedio del barril de petróleo pasó de USD \$69,1 en 2021 a USD \$102,7 en los primeros ocho meses de 2022 y los precios de los bienes agrícolas aumentaron 17,9% entre enero y agosto de 2022 frente al mismo período del año anterior<sup>8</sup>.

La aparición de nuevos brotes del COVID-19 ha llevado al gobierno de China a decretar confinamientos en algunas ciudades afectando su economía, sumado con los problemas inmobiliarios que han desincentivado las inversiones en ese sector. Estos dos factores, unidos a las menores inversiones públicas, han desacelerado la economía China reduciendo la demanda de materias primas, con sus efectos negativos en las economías emergentes dependientes de bienes primarios.

Por otra parte, la prolongación del conflicto entre Ucrania y Rusia ha producido la interrupción de la oferta de alimentos y energía, presionando la inflación y afectando el crecimiento de la economía europea, por su dependencia del suministro de bienes energéticos rusos. Según la OCDE, Rusia y Ucrania representan alrededor del 30% de las exportaciones mundiales de trigo, el 20% de las de maíz, fertilizantes y gas natural y el 11% de las de petróleo<sup>9</sup>.

Por otra parte, también se presenta desaceleración de otros sectores productivos a nivel mundial considerando el comportamiento del índice de compra de gerentes (PMI: Purchasing Manager's Index). Por ejemplo, el índice PMI industrial de la zona euro disminuyó de 58,7 en enero a 49,6 en agosto de 2022, lo que da indicios de contracción económica por ser inferior a 50; y, en los Estados Unidos pasó de 55,0 a 51,5 en igual período; por su parte, en Alemania pasó de 59,8 a 49,1, y en el Reino Unido de 56,9 a 47,3<sup>10</sup>, en el mismo período de análisis.

<sup>4</sup> FMI, Informes de Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2021.

<sup>5</sup> Banco Mundial, Datos de precios de productos básicos. [www.worldbank.org/en/research/commodity-markets](http://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets)

<sup>6</sup> [datosmacro.expansion.com](http://datosmacro.expansion.com)

<sup>7</sup> [www.es.estatista.com](http://www.es.estatista.com)

<sup>8</sup> World Bank Commodity Price Data (The Pink Sheet). [www.worldbank.org/en/research/commodity-markets](http://www.worldbank.org/en/research/commodity-markets)

<sup>9</sup> OCDE, Perspectivas Económicas, junio de 2022. <https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/#crecimiento-del-pib>

<sup>10</sup> Investing.com. Índice PMI del Sector Manufacturero. <https://es.investing.com/economic-calendar/german-manufacturing-pmi>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En los nuevos pronósticos, el FMI disminuyó la proyección de crecimiento de los Estados Unidos para 2022 a 2,3% (ajuste a la baja de 1,4 puntos porcentuales –pp), debido a la disminución del poder de compra de los hogares y una política monetaria más restrictiva; mientras que para China la reducción fue de 1,1 pp, al ubicarse en 3,3%, por los nuevos confinamientos y la profundización de la crisis inmobiliaria, y en la Zona Euro se registró un ajuste a la baja de 0,2 pp (2,6%) por los efectos negativos del conflicto entre Ucrania y Rusia junto con una política monetaria más estricta. En cambio, el FMI aumentó en 0,5 pp el crecimiento de América Latina y el Caribe para 2022, al pasar de 2,5% a 3,0%, como consecuencia de ajustes al alza en la perspectiva de crecimiento de la economía en: Brasil (0,9 pp), Colombia (0,5 pp), México (0,4 pp) y Chile (0,3 pp), y que puede obedecer a un choque positivo de términos de intercambio ante la situación favorable de precios internacionales de materias primas.

A pesar del contexto mundial de desaceleración económica, Colombia tiene una perspectiva favorable para presentar una elevada tasa de crecimiento de su economía en el año 2022, que ya se observa en el aumento del 10,6% del PIB en el primer semestre, frente al mismo período de 2021<sup>11</sup>. Este resultado se explicó por una expansión de la demanda interna, con un crecimiento de 13,8%, con un mayor aporte del consumo final con un aumento de 12,2%, y la formación bruta de capital con un incremento de 20,2%. Igualmente, el comportamiento favorable de la demanda externa ha permitido que las exportaciones se expandan en el primer semestre con un crecimiento de 25,1%.

La economía colombiana presenta un proceso de recuperación acelerado dado el buen desempeño observado desde el año anterior. Los resultados han sido superiores a las proyecciones de los principales analistas económicos y, en consecuencia, se han presentado ajustes al alza de los pronósticos de crecimiento económico para el año 2022. Así, por ejemplo, el Banco de la República pasó de una proyección de 4,3% a comienzos de año<sup>12</sup> a 6,9% en julio<sup>13</sup>, sustentado en el impulso de la actividad económica del primer semestre, y una moderación del crecimiento en el segundo semestre por la desaceleración de la demanda debido a una política monetaria más restrictiva, elevada inflación y una menor dinámica en el consumo de los hogares.

En el frente externo a pesar de la desaceleración de la economía mundial, se espera que, con la prolongación de los conflictos geopolíticos y la elevada inflación, los precios internacionales de materias primas –especialmente del petróleo– se mantengan elevados, contribuyendo al aumento de los términos de intercambio con una implicación positiva en el ingreso disponible del país y en la demanda interna.

Para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el elevado crecimiento de la economía colombiana en 2021 estaría reflejándose en la evolución del PIB en el año 2022, por lo que incrementó el pronóstico de crecimiento de 5,0% en abril de este año a 7,7% en septiembre<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> DANE (2021), Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral.

<sup>12</sup> Banco de la República (enero, 2021). Informe de Política Monetaria.

<sup>13</sup> Banco de la República (julio, 2022). Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República.

<sup>14</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público (septiembre, 2022). La coyuntura y los retos de la política económica.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el crecimiento será impulsado por el elevado dinamismo de los sectores de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, e industria manufacturera por el lado de la oferta, y por la inversión y las exportaciones del lado del gasto. Se espera que continúe la inversión en maquinaria y equipo, se avance en los proyectos viales 4G, se presente una mayor ejecución de la inversión por parte de los gobiernos locales y en el sector de hidrocarburos. Las exportaciones estarían lideradas por los mayores volúmenes de carbón y petróleo vendidos en el exterior y el aumento de valor en dólares de las exportaciones no tradicionales.

Teniendo en cuenta los aspectos comentados anteriormente, los supuestos macroeconómicos considerados en la proyección de ingresos y gastos en Bogotá para los años 2022 y 2023 fueron los siguientes (Cuadro 1):

**Cuadro 1**  
**Supuestos macroeconómicos 2022 – 2023**

	2022	2023
<b>Inflación doméstica</b>		
<i>Var % IPC fin de periodo</i>	8,5	5,6
<b>PIB Colombia</b>		
<i>Var %</i>	6,5	3,2
<b>PIB Bogotá</b>		
<i>Var %</i>	8,2	2,8
<b>Tasa de cambio</b>		
<i>Fin de periodo</i>	3.911	4.012
<i>Var %</i>	-1,8	2,6
<i>Promedio de periodo</i>	3.924	4.006
<i>Var %</i>	4,7	2,1

Fuente: Supuestos macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 (junio 2022). Datos PIB Bogotá: Secretaría Distrital de Hacienda.

### **PLAN FINANCIERO 2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el CONFIS aprobó el Plan Financiero 2023 de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos públicos, incluyendo Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control.

Adicionalmente, el CONFIS Distrital autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, a realizar, en caso de ser necesario, los ajustes a que haya lugar caso en el cual, informará al CONFIS el Plan Financiero ajustado junto con el anteproyecto de presupuesto 2023.

A continuación, se detalla el Plan Financiero 2023 de la Administración Central y de recursos propios de los Establecimientos públicos, incluyendo Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

a) **ADMINISTRACION CENTRAL DISTRITAL**

A continuación se muestra el Plan Financiero preliminar de la Administración Central Distrital para la vigencia 2023.

**Plan Financiero Administración Central Distrital**

(Millones de \$)

CONCEPTO	Presupuesto Vigente 2022 (1)	Programado 2023 (2)	Variación % (3)=(2)/(1)
<b>I. INGRESOS TOTALES (B+C)</b>	<b>20.805.338</b>	<b>22.132.054</b>	<b>6,38%</b>
A. INGRESOS CORRIENTES	16.416.480	19.341.011	17,81%
1. Ingresos Tributarios <sup>1/</sup>	10.494.464	12.274.445	16,96%
2. Ingresos No Tributarios <sup>2/</sup>	5.922.016	7.066.566	19,33%
B. INGRESOS DE CAPITAL	4.388.858	2.791.043	-36,41%
<b>II. GASTOS TOTALES</b>	<b>3.702.416</b>	<b>4.808.834</b>	<b>29,88%</b>
C. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.135.866	3.568.934	13,81%
D. OTROS GASTOS CORRIENTES <sup>3/</sup>	115.049	196.670	70,95%
E. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	451.501	1.043.230	131,06%
<b>III. DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (I-II)</b>	<b>17.102.922</b>	<b>17.323.220</b>	<b>1,29%</b>
<b>IV. FINANCIAMIENTO (Neto de amortizaciones)</b>	<b>5.760.642</b>	<b>3.859.014</b>	<b>-33,01%</b>
1. Deuda presupuestada / Recursos del Crédito	5.881.603	4.173.602	-29,04%
2. Amortizaciones deuda	120.961	314.587	160,07%
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIÓN (III+IV)</b>	<b>22.863.564</b>	<b>21.182.234</b>	<b>-7,35%</b>

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Nota:

1/ Incluye estampilla Universidad Distrital

2/ Incluye transferencias corrientes

3/ Incluye pago de bonos pensionales

Con lo anterior, los **recursos disponibles para inversión en la vigencia 2023** generados por la Administración Central ascienden a **\$21.182.234 millones**, incluidos recursos del cupo de deuda por valor de \$4.173.602 millones.

El monto disponible de inversión registrado en el Plan Financiero es el resultado del balance entre ingresos totales, incluidos los recursos del cupo que se esperan ejecutar, y gastos corrientes incluido el servicio de la deuda; por lo cual dicha cifra corresponde al disponible para

21



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

inversión que se asignará a las entidades atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Inflexibilidades de los ingresos (destinaciones específicas).
- Gastos recurrentes: austeridad en gastos generales de acuerdo con el contexto de la crisis actual, garantizando el adecuado funcionamiento de las entidades.
- Plantas temporales financiadas con inversión.
- Necesidades prioritarias informadas por las entidades.

**b) ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO Y ORGANISMO DE CONTROL**

A continuación, se presenta el Plan Financiero para 2023 de los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales, incluidas la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá, con Recursos Propios.

**Plan Financiero Establecimientos Públicos, Ente Autónomo Universitario y Organismo de Control**

(Millones de \$)

CONCEPTO	Presupuesto Vigente 2021 (1)	Programado 2022 (2)	Variación % (3)=(2)/(1)-1
<b>I. INGRESOS TOTALES (A+B)</b>	<b>2.739.936</b>	<b>3.098.177</b>	<b>13,1%</b>
A. Ingresos Corrientes	1.357.334	2.022.250	49,0%
B. Ingresos de Capital	1.382.602	1.075.927	-22,2%
<b>II. GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>380.892</b>	<b>332.015</b>	<b>-12,8%</b>
<b>III. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.191</b>	<b>5.346</b>	<b>3,0%</b>
<b>DISPONIBLE PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.353.853</b>	<b>2.760.816</b>	<b>17,3%</b>

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Para 2023, los establecimientos públicos proyectan recursos propios por un total de \$3.098.177 millones, los cuales provienen de los ingresos corrientes en un 65,3% y de los recursos de capital en el restante 34,7%. La fuente que provee los mayores ingresos propios corresponde a los recursos ADRES de cofinanciación UPC régimen subsidiado con un estimado de \$1,38 billones. En un segundo nivel se ubican los recursos del balance con un monto estimado de \$594.014 millones.

Por su lado, las entidades con el mayor volumen de recursos propios destinados a financiar inversión son:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- El Fondo Financiero Distrital de Salud con \$1.779.898 millones
- El Instituto de Desarrollo Urbano con \$585.968 millones
- La Agencia Distrital para la Educación Superior – ATENEA con \$162.954 millones
- El Instituto Distrital de Recreación y Deporte con \$62.594 millones
- El Instituto Distrital de las Artes con \$42.402 millones.

Estas cinco entidades representan el 95,4% de la inversión directa del consolidado de los Establecimientos Públicos.

**11. Solicitud autorización uso fuente de financiación cupo de endeudamiento para el FET.**

El CONFIS Distrital CONFIS, en virtud del inciso 3° del artículo 52 del Decreto 714 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, autorizó a la Secretaría Distrital de Hacienda para hacer uso y traslado de la fuente de financiación cupo de endeudamiento por valor de \$305.000.000.000, con el fin de cubrir las necesidades del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, para la actual vigencia.

Esta solicitud de autorización de recursos adicionales fue presentada, teniendo en cuenta que en el Acta Confis No. 13 del 4 de octubre de 2021, relacionada con el Plan Financiero 2022 de la Administración Central, se indicó lo siguiente:

*“1. Recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria hasta por \$1,8 billones. La Empresa Transmilenio S.A. debe efectuar los ajustes necesarios para garantizar que el Sistema opere con estos recursos. (...)”*

Adicionalmente, se presenta dado el requerimiento efectuado por la Empresa Transmilenio S.A. para el Fondo de Estabilización Tarifaria- FET provenientes del proyecto de Infraestructura – fuente de financiación Cupo de endeudamiento, conforme a los siguientes argumentos:

*“(...) Desde el año 2020, el diferencial se incrementó por el efecto de la pandemia en la demanda del Sistema, que a su vez se tradujo en una reducción de los ingresos vía tarifa usuario. Ahora bien, para ejemplificar, en un escenario previo a la pandemia (2019), la participación de los ingresos por pasajes de los usuarios era de 71% y los aportes del Distrito a través del FET del 29% del total del costo operativo. Sin embargo, para 2020, por la disminución en la demanda de usuarios, la proporción se invirtió y la participación de los ingresos por pasajes de los usuarios del Sistema fue de tan solo el 35%, mientras que los aportes del Distrito a través del FET correspondieron a un 65%. (...)”*

*(...) la tendencia en la participación de los ingresos se mantuvo durante 2021, debido a que la demanda no se recuperó según lo previsto por diversas causas como: los confinamientos obligatorios que decretaron en su momento tanto el Gobierno Nacional como el Distrital; las medidas tomadas por las autoridades de salud en las cuales se limitaba el aforo permitido para*



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

*el transporte público, sitios públicos etc.; la incertidumbre en la demanda que generó el segundo pico de la pandemia y los bloqueos durante las jornadas de manifestación.*

*Por su parte, para el año 2022, si bien se ha dado un incremento en la demanda frente a 2020 y 2021, no se ha logrado llegar a los niveles del año 2019, con lo cual los ingresos del Sistema no han permitido revertir la tendencia. Las nuevas dinámicas en los desplazamientos de los usuarios en la post pandemia han jugado un rol determinante en las dinámicas de demanda del SITP. (...)*

Finalmente, es importante precisar que este ajuste implicaría menos recursos para el componente de infraestructura de algunas obras del sistema (patios zonales y troncales).

Siendo las 4:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaría Técnica

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación - SDP

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación- SDP

Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada – Dirección CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación- SDP  
María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada – Dirección CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación- SDP  
Diego Mauricio Vanegas Pérez. Profesional Universitario – Dirección CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación- SDP